

MARZAM CIA. LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresadas en US Dólares)

A. MARZAM CÍA. LTDA.:

La Compañía fue constituida mediante escritura pública, el 17 de agosto de 1992 en la ciudad de Manta e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de septiembre del mismo año.

Su actividad principal es la distribución, comercialización, venta al por mayor y menor de combustibles y otros derivados de petróleo así como la prestación de servicios de transporte marítimo.

La Compañía forma parte del Grupo Marzam, grupo económico local, determinado por el Servicio de Rentas Internas, dedicado principalmente a la venta de productos derivados del petróleo, transporte marítimo de combustible, alquiler de inmuebles y agenciamiento naviero.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de fecha 10 de abril de 2018 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Socios para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales, y las propiedades, maquinarias y equipos que se miden al valor razonable. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

MARZAM CÍA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Inversiones corrientes: Se registra el efectivo invertido principalmente en instituciones financieras con la finalidad de recibir rendimientos. Las inversiones corrientes se clasifican de acuerdo a la intención que tuvo la Administración al momento de su adquisición en:

- Mantenidas hasta el vencimiento: Se registran los activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se miden a su valor nominal.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por la prestación de servicios. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada período de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera.

El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

- Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento - Inversiones: Están registradas al costo de adquisición y los intereses generados se reconocen como ingresos a su vencimiento.

MARZAM CÍA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, relacionadas y otras cuentas por pagar: Las cuentas por pagar comerciales, relacionadas y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las obligaciones corrientes incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Propiedades y equipos: Las propiedades y equipos son registradas al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La vida útil promedio estimada de las propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Activo</u>	<u>Años</u>
Terminal de distribución	10-20
Embarcaciones	12-26
Edificios (bodega)	20
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Equipos auxiliares	10
Vehículos	5

El gasto por depreciación de los muebles y equipos se lo registra en los resultados del año.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor (de existir). La Compañía procedió a revaluar sus propiedades y equipos para poder adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera por primera vez, posterior a eso, no se han realizado revaluaciones considerando que su valor en libros, no difiere significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

MARZAM CÍA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Los incrementos del valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen como otros resultados integrales y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de propiedades, maquinarias y equipos. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, este incremento se reconoce en el resultado del periodo.

Los decrementos del valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del periodo, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen como otros resultados integrales.

La vida útil y el método de depreciación (línea recta) de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Inversiones en subsidiarias: Las inversiones en acciones, se muestran al costo de adquisición y no presenta estados financieros consolidados con su subsidiaria, debido a que la Compañía a su vez es subsidiaria del Grupo Marnizam, grupo económico determinado por el Servicio de Rentas Internas.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Impuesto a la renta diferido: Es reconocido usando el método del pasivo sobre las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera. El impuesto diferido relacionado con las partidas no reconocidas en el estado de situación financiera se revalúan en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria permita recuperar dichos activos. Las partidas de impuesto diferido se reconocen ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

MARZAM CÍA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercero y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos por la venta de combustible son reconocidos como ingresos neto de descuentos, cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedades se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entregad de los bienes. Los ingresos por servicios de transporte marítimo son reconocidos a la cuenta de resultados en función del criterio del devengado, es decir, en la medida que los servicios han sido prestados y con independencia del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Se originan en comisiones bancarias, cobros con tarjetas de crédito e intereses por préstamos recibidos de sus relacionadas del periodo. Estos gastos por intereses se contabilizan como gastos en el período en que se incurren.

Normas internacionales de información financiera emitidas:

Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes:

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

<u>Modificación emitida</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Sujeto de modificación</u>
Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Enero de 2016	Las modificaciones responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.

MARZAM CÍA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

<u>Modificación emitida</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Sujeto de modificación</u>
Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de relevar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía y sus revelaciones.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y enmiendas emitidas aun no vigentes:

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

<u>Norma Internacional de Información Financiera</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de entrada en vigor *</u>
NIIF 9 Instrumentos Financieros	El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de "valor razonable con cambios en otro resultado integral" para instrumentos de deuda simples concretos.	1 de enero de 2018
NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.	1 de enero de 2018
NIIF 2 Pagos Basados en Acciones	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.	
	Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.	1 de enero de 2018

MARZAM CÍA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

Norma Internacional de Información Financiera	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigor *
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	1 de enero de 2018
NIC 40 Propiedades de Inversión	Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	1 de enero de 2019
NIIF 4 Contratos de seguros	La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas. El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas: 1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente. 2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato. 3. Determinar el precio de la transacción. 4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato. 5. Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño. La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes	1 de enero de 2018

* La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

MARZAM CÍA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de estas normas no tendrá un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones.

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

- Una exención temporaria - las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporaria opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.
- Un enfoque de la superposición - todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del periodo para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de estas normas no tendrá un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

MARZAM CÍA. LTDA.**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos empresariales de alta calidad de los Estados Unidos de América.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración tiene procedimiento y políticas de crédito que logran mitigar este riesgo. A su vez la Gerencia General con el Departamento Comercial son los encargados de hacer cumplir dichos procedimientos y políticas

De igual manera, el efectivo en bancos se mantiene en entidades financieras cuya calificación otorgada por un tercero independiente es de "AAA".

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo corresponde a las obligaciones financieras cuyo saldo asciende a US\$14,166,681 que representa el 40% del total de pasivos que mantiene la Compañía al 31 de diciembre de 2017.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

MARZAM CÍA. LTDA.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo, y tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de doce meses podría ser refinanciada, si esto fuera necesario.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no está expuesta significativamente al riesgo de liquidez; sus flujos de efectivo operativos cubren adecuadamente las actividades de la Compañía.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los socios. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los socios. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Caja		1,500	1,500
Bancos locales	(1)	44,198	397,049
		<u>45,698</u>	<u>398,549</u>

(1) Incluye principalmente a los saldos conciliados por US\$21,719 (US\$233,878 en el 2016) de Banco de Pacífico S.A, US\$1,141 (US\$89,783 en el 2016) de Banco Machala S.A., US\$14,049 (US\$4,683 en el 2016) de Banco Promérica S.A. y US\$5,040 (US\$28,504 en el 2016) de Banco del Austro S.A.

H. INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO:

Institución financiera	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	Al 31 de diciembre de	
				2017	2016
Banco del Pacífico S.A.	24-02-16	24-02-2017	7.25%		612,603
Banco Internacional S.A.			5.30%		520,000
Banco del Pacífico	24-02-17	19-02-18	5.25%	646,635	
				<u>646.635</u>	<u>1,132,603</u>

MARZAM CÍA. LTDA.**I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Nacionales	(1)	5,825,348	4,195,736
Internacionales	(1)	21,797	737,725
Transitoria de buques			3,172
Reembolsos Petrocomercial		52,913	164,412
		<u>5,900,058</u>	<u>5,101,045</u>
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(2)	179,807	589,320
		<u>5,720,251</u>	<u>4,511,725</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Por vencer		2,084,261	3,563,066
De 1 a 30 días		1,093,059	
De 31 a 60 días		1,183,340	1,053,078
De 61 a 90 días		537,653	212,019
De 91 a 180 días		540,384	86,609
Más de 180 días		408,448	18,689
		<u>5,847,145</u>	<u>4,933,461</u>

(1) El movimiento de la provisión es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo inicial		589,320	447,284
Provisión		1,000	142,036
(-) Reversos		408,765	
(-) Bajas		1,748	
		<u>179,807</u>	<u>589,320</u>

J. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Empleados		56,193	113,329
Anticipos a proveedores	(1)	5,792,489	5,743,094
Depósitos en garantía		24,000	
Otros		32,058	15,538
		<u>5,904,740</u>	<u>5,871,961</u>

(1) Incluye principalmente un anticipo por US\$5,650,000 (US\$5,650,000 en el 2016) para el Proyecto Santa Catalina para la construcción de una Urbanización.

MARZAM CÍA. LTDA.**K. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Impuesto al valor agregado - IVA	4,939,904	3,207,285
Retenciones IVA	86,765	70,132
	5,026,669	3,277,417
(-) Estimación por irrecuperabilidad del Impuesto al Valor Agregado	2,824,891	2,824,891
	2,201,778	452,526

L. INVENTARIOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Búnker y diésel	317,834	35,062
Repuestos	794,330	767,103
Combustibles y lubricantes	87,142	96,815
	1,199,306	898,980

M. SEGUROS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Seguros	346,689	382,713
Arriendos	8,929	31,170
	355,618	413,883

N. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

	Terreno	Edificios	Muebles y enseres	Equipos de computación	Equipos de oficina	Vehículos	Tanques	Buques	Terminal de distribución	Diques	Total
Costo											
Saldo al 01-01-2016	946,799	14,370	64,341	350,024	170,184	239,983	24,558	36,502,255	7,396,002	1,042,810	46,751,326
(+) Adiciones				11,125	895	31,827		18,560	1,124,827	2,311,918	3,499,152
(-) Ventas / Bajas	93,571										93,571
Saldo al 31-12-2016	853,228	14,370	64,341	361,149	171,079	271,810	24,558	36,520,815	8,520,829	3,354,728	50,156,907
(+) Adiciones				22,158	23,300			80,134	9,806	243,612	379,010
(-) Ventas / Bajas			43,292	323,694	94,895	179,993	24,558		51,432	2,355,292	3,073,156
Saldo al 31-12-2017	853,228	14,370	21,049	59,613	99,484	91,817		36,600,949	8,479,203	1,243,048	47,462,761
Total Costo	853,228	14,370	21,049	59,613	99,484	91,817		36,600,949	8,479,203	1,243,048	47,462,761
(-) Depreciación acumulada											
Saldo al 01-01-2016			421	58,815	293,609	112,868	161,808	24,558	7,158,866	990,870	8,801,815
(+) Adiciones		718	2,411	39,384	517,143	35,743		1,109,936	906,184	2,319,351	4,930,870
(-) Ventas / Bajas					506,280						506,280
Saldo al 31-12-2016		1,139	61,226	332,993	123,731	197,551	24,558	8,268,802	1,897,054	2,319,351	13,226,405
(+) Adiciones		718	2,226	20,862	9,765	29,303		1,128,336	468,967	563,816	2,223,993
(-) Ventas / Bajas			43,292	323,694	94,895	179,993	24,558		51,432	2,355,292	3,073,156
Saldo al 31-12-2017		1,857	20,160	30,161	38,601	46,861		9,397,138	2,314,589	527,875	12,377,242
Saldo al 01-01-2016	946,799	13,949	5,526	56,415	57,316	78,175		29,343,389	6,405,132	1,042,810	37,949,511
Saldo al 31-12-2016	853,228	13,231	3,115	28,156	47,348	74,259		28,252,013	6,623,775	1,035,377	36,930,502
Saldo al 31-12-2017	853,228	12,513	889	29,452	60,883	44,956		27,203,811	6,184,614	715,173	35,085,519

Además incluye US\$37,438 (US\$22,819 en el 2016) de mejoras a las instalaciones y US\$2,099 de importación de repuestos en el 2016.

MARZAM CÍA. LTDA.**O. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Marítima de Comercio Cía. Ltda.			
Mardcomsa	(1)	7,000,000	7,000,000
Agrotrader Manabí S.A. ATRAMAN	(2)	1,000,000	1,000,000
Globaltrader S.A.	(1)	547,000	547,000
Bienes Raíces del Litoral Cía. Ltda.			
BIRALISA	(1)	385,000	385,000
Casa de Valores Manta			
Valormanta S.A.	(1)	79,294	79,294
		<u>9,011,294</u>	<u>9,011,294</u>

(1) Corresponde al siguiente detalle, número y porcentaje de participaciones:

		Al 31 de diciembre de			
		N° acciones / participaciones	Participación %	2017	2016
Marítima de Comercio					
Cía. Ltda. Mardcomsa		7,000,000	80.46	7,000,000	7,000,000
Globaltrader S.A.		547,000	99.85	547,000	547,000
Bienes Raíces del Litoral					
Cía. Ltda. Biralisa		385,000	50.00	385,000	385,000
Casa de Valores Manta					
Valormanta S.A.		79,294	60.00	79,294	79,294
				<u>8,011,294</u>	<u>8,011,294</u>

(2) Corresponde a aportes para futura capitalización. La Administración ha decidido realizar el aumento de capital en el período 2018.

P. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Proveedores nacionales		8,254,488	10,366,262
Proveedores del exterior		28,775	177,538
Provisiones		1,018,465	333,756
		<u>9,301,728</u>	<u>10,877,556</u>

Q. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Beneficios a empleados	(1)	282,029	178,063
Con la administración tributaria			86,504
Participación de trabajadores en las utilidades (Ver Nota Z)		38,211	73,635
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota Z)		51,647	176,279
Anticipos de clientes	(2)	1,881,818	527,404
Otros			301,432
		<u>2,253,705</u>	<u>1,343,318</u>

(1) Corresponde al siguiente detalle:

MARZAM CÍA. LTDA.**Q. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Décimo tercer sueldo	16,258	8,710
Décimo cuarto sueldo	34,405	36,771
Vacaciones	138,479	132,582
Sueldos por pagar	92,887	
	<u>282,029</u>	<u>178,063</u>

(2) En el 2017, incluye principalmente US\$563,093 a Petroleum y US\$114,093 a Corpetrolsa.

R. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Banco Internacional S.A.		369,286
Banco del Pacífico S.A.	11,269,606	10,848,205
Banco Machala S.A.	695,594	1,000,000
Banco Pichincha C.A.	251,100	310,000
Banco Promérica C.A.	501,359	1,752,022
Banco del Austro S.A.	1,010,748	1,398,832
Corporación Financiera Nacional CFN	127,257	159,071
Interés por pagar	120,209	147,194
Sobregiros bancarios	190,809	91,139
	(1) <u>14,166,682</u>	<u>16,075,749</u>
(-) Porción corriente	<u>7,317,468</u>	<u>7,321,567</u>
	<u>6,849,214</u>	<u>8,754,182</u>

(1) En el 2017 corresponde al siguiente detalle:

Institución financiera	Monto US\$	Fecha de		Tasa %	Monto US\$
		Emisión	Vencimiento		
Banco del Pacífico S.A.	3,000,000	05/03/2017	09/07/2023	7.95%	2,428,571
Banco del Pacífico S.A.	5,651,471	29/09/2013	08/01/2022	7.00%	4,841,034
Banco del Pacífico S.A.	400,000	01/08/2017	31/01/2018	8.95%	400,000
Banco del Pacífico S.A.	600,000	25/08/2017	05/02/2018	8.95%	600,000
Banco del Pacífico S.A.	500,000	16/08/2017	14/02/2018	8.95%	500,000
Banco del Pacífico S.A.	497,000	09/08/2017	21/02/2018	8.95%	497,000
Banco del Pacífico S.A.	300,000	25/09/2017	26/03/2018	8.95%	300,000
Banco del Pacífico S.A.	400,000	15/10/2017	15/04/2018	8.95%	400,000
Banco del Pacífico S.A.	503,000	16/10/2017	16/04/2018	8.95%	503,000
Banco del Pacífico S.A.	400,000	26/12/2017	04/06/2018	8.95%	400,000
Banco del Pacífico S.A.	400,000	24/12/2017	06/06/2017	8.95%	400,000
Banco del Austro S.A.	2,000,000	01/04/2017	01/01/2020	9.33%	1,010,748
Banco Promerica	208,789	28/03/2016	18/05/2018	9.32%	55,730
Banco Promerica	1,700,000	26/03/2013	24/07/2018	9.33%	319,246
Banco Promerica	473,477	28/03/2016	18/05/2018	9.32%	126,383
Banco Pichincha C.A.	129,600	25/10/2017	23/01/2018	8.95%	129,600
Banco Pichincha C.A.	121,500	25/10/2017	23/01/2018	8.95%	121,500
Banco de Machala S.A.	1,000,000	29/09/2016	14/09/2019	8.95%	695,594
Corporación Financiera Nacional	283,900	27/11/2014	11/11/2018	8.17%	127,257
Sobregiros bancarios					190,809
Intereses por pagar					120,209
					<u>14,166,682</u>
				(-) Porción corriente	<u>7,317,468</u>
					<u>6,849,214</u>

MARZAM CÍA. LTDA.**S. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS A LARGO PLAZO:**

Incluye principalmente US\$1,871,493 a proveedores nacionales.

T. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS A LARGO PLAZO:

Corresponde a provisión por desmantelamiento de la Terminal de Distribución de combustible ubicada en el cantón Jaramijó de la provincia de Manabí.

U. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS:

Corresponde al efecto de la revalorización de las propiedades y equipos en la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera. Durante el año 2017 el efecto del impuesto diferido en resultados fue de US\$124,663 (US\$57,051 en el 2016).

V. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Provisión para jubilación patronal	(1)	787,497	820,543
Provisión para bonificación por desahucio	(2)	255,409	245,307
		<u>1,042,906</u>	<u>1,065,850</u>

(1) El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo inicial		820,543	694,166
Incremento		178,062	162,444
Ganancia (pérdida) actuarial		(48,423)	22,199
Ajustes por reducciones de liquidaciones anticipadas		(178,773)	(58,266)
Otros		16,088	
Saldo final		<u>787,497</u>	<u>820,543</u>

(2) El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo inicial		245,307	248,879
Incremento		60,380	69,454
Ganancia (pérdida) actuarial		(13,283)	(45,627)
Beneficios pagados		(28,448)	(17,696)
Ajustes por reducciones de liquidaciones anticipadas			(9,703)
Otros		(8,547)	
Saldo final		<u>255,409</u>	<u>245,307</u>

MARZAM CÍA. LTDA.**V. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

Para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio, se consideró una tasa anual de descuento del 4.02% (4.14% en el 2016), tasa de incremento salarial del 2.50% (3.00% en el 2016), tasa de rotación del 11.80%, y tasa de mortalidad e invalidez de acuerdo con la tabla del IESS 2002.

W. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 11,531,000 aportaciones, suscritas y pagadas, por un valor nominal de US\$1 cada una. El 14 de septiembre y el 12 de octubre de 2017, el socio mayoritario y un socio minoritario de la Compañía cedieron la totalidad de sus participaciones, respectivamente.

Aportes para futuras capitalizaciones: Corresponde a aportes efectuados por la compañía Marítima de Comercio Cía. Ltda. Mardcomsa. De acuerdo a lo establecido en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios del 9 de noviembre de 2017, se estableció el aumento de capital en razón del aporte a efectuarse durante el período 2018.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 5% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Reserva de capital: De acuerdo a la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.6.11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo acreedor de las cuentas reservas de capital y reserva por valuación generado hasta el anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, deben ser transferidos a la cuenta de resultados acumulados y solo podrán ser capitalizados en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas o del año, si las hubiere, o ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

Ajustes por primera vez NIIF: De acuerdo a Resolución S.ICI.CPA IFRS. G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2012, el saldo acreedor por US\$5,201,517 proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, utilizado en absorber pérdidas o ser devuelto en el año de liquidación de la Compañía.

MARZAM CÍA. LTDA.**W. PATRIMONIO:** (Continuación)

Otros resultados integrales: En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios). En el 2017, se reconoció las ganancias actuariales por US\$61,706 que corresponde a las ganancias actuariales del año, en jubilación patronal y bonificación por desahucio por US\$48,423 y US\$13,283, respectivamente. Estos ajustes disminuyeron la provisión por beneficios a empleados (Ver Nota U).

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la entidad y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

X. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Ventas locales:		
Productos C/I	28,059,590	14,396,817
Servicios	8,833,728	13,404,593
Ventas de exportación:		
Productos exportables	15,736,073	16,944,958
	<u>52,629,391</u>	<u>44,746,368</u>

Y. COSTO DE VENTA:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Productos C/I	26,444,735	12,931,229
Productos exportables	11,535,668	12,875,141
Costo de personal	3,348,495	3,314,014
Costo operativo	7,958,480	9,450,907
Costo de distribución	907,195	
Otros costos menores		63,420
	<u>50,194,573</u>	<u>38,634,711</u>

Z. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Sueldos	482,479	501,693
Beneficios sociales	234,802	194,626
Indemnización por desahucio y despido intempestivo	64,213	15,025
Jubilación y Desahucio	38,558	50,036
Honorarios profesionales	121,800	87,195
Gastos de seguros	144,462	51,148
Depreciación	51,511	60,809
Gastos de Impuesto al Valor Agregado	150,754	1,921,639
Programas de computación	24,329	24,195

MARZAM CÍA. LTDA.**Z. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:** (Continuación)

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Intereses y multas	199,192	77,209
Otros gastos	534,509	1,079,226
	<u>2,046,608</u>	<u>4,062,801</u>

AA. GASTOS FINANCIEROS:

Incluye principalmente US\$1,248,444 (US\$1,375,432 en el 2016) por intereses bancarios y US\$379,644 (US\$395,082 en el 2016) por comisiones bancarias.

BB. OTROS INGRESOS:

Incluye principalmente US\$408,765 por reversión de provisión de deterioro de cuentas por cobrar de años anteriores, US\$452,077 por provisión de servicios administrativos por facturar y US\$100,824 por regularización de seguros de buques.

CC. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota GG).

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores", en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

MARZAM CÍA. LTDA.**CC. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley.

El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad contable	254,742	490,897
Participación de los trabajadores en las utilidades	38,211	73,635
	<u>216,531</u>	<u>417,262</u>
Más: Gastos no deducibles	795,090	1,323,255
Base imponible	1,011,621	1,740,517
Impuesto a la renta causado	222,557	382,914
Menos: Retenciones en la fuente del período	170,910	206,644
Impuesto a la renta por pagar	<u>51,647</u>	<u>176,278</u>

DD. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES Y COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

Se consideran compañías y partes relacionadas a las entidades con accionistas comunes, con participación accionaría significativa en la Compañía o en las que se tenga poder de decisión.

A continuación un detalle de los saldos con compañías y partes relacionadas, todas locales:

Cuentas y documentos por cobrar a corto plazo:	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Naviera Marnizam Cia. Ltda.	Comercial	288,561	7,275
Marítima de Comercio Cia. Ltda.			
Mardcomsa	Comercial	19,237	55,000
Automotores Manabitas S.A.	Comercial	19,237	
Globaltrader S.A.	Comercial	467,331	400,000

MARZAM CÍA. LTDA.**DD. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES Y COMPAÑÍAS RELACIONADAS:** (Continuación)

Cuentas y documentos por cobrar a corto plazo:	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Bienes Raíces del Litoral Cía. Ltda.	Comercial		
Biralisa		19,237	
Agro Trader Manabí S.A. Atraman	Comercial	19,237	
Negocios Inmobiliarios Negocorp Cía. Ltda.	Comercial		
Inmobiliaria Santa Catalina		19,998	
Compañías relacionadas y socios	Comercial	643	502
Ecoilsa S.A.	Comercial	24,687	24,687
			119,737
		<u>878,168</u>	<u>607,201</u>
Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo:			
Holding Marzam S.A. CMZ	Comercial / Préstamo		
		2,500	2,500
		<u>2,500</u>	<u>2,500</u>
Cuentas y documentos por pagar a corto plazo:			
Bienes Raíces del Litoral Cía. Ltda.			
Biralisa	Préstamo	52,054	102,881
Globaltrader S.A.	Préstamo	440,202	1,194,541
Naviera Marnizam Cía. Ltda.	Préstamo	60,000	
Automotores Manabitas Cia. Ltda.	Préstamo	136,675	
Mercamar Cía. Ltda.	Préstamo	97,815	
Ecoilsa S.A.	Préstamo	59,078	
		<u>845,824</u>	<u>1,297,421</u>
Cuentas y documentos por pagar a largo plazo:			
Marítima de Comercio Cía. Ltda.			
Mardcomsa	Préstamo		209,179
Globaltrader S.A.	Préstamo	2,007,803	
Bienes Raíces del Litoral Cía. Ltda.	Préstamo	129,881	
Automotores Manabitas Cia. Ltda.	Préstamo	438,047	436,717
Mercamar Cía. Ltda.	Préstamo	105,542	
Accionistas	Préstamo	162,631	119,509
		<u>2,843,904</u>	<u>765,405</u>

A continuación el detalle de las transacciones con partes relacionadas, todas locales y originadas en operaciones comerciales:

Ventas	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Naviera Marnizam Cía. Ltda.	480,820	
Marítima de Comercio Cía. Ltda.	1,311,799	2,506,498
Automotores Manabitas Cía. Ltda.	22,848	
Agro Trader Manabí S.A. Atraman	19,830	
Globaltrader S.A.	112,718	984,400
Bienes Raíces del Litoral Cía. Ltda. Biralisa	19,237	
Negocios Inmobiliarios Negocorp Cía. Ltda.	19,237	
	<u>1,986,489</u>	<u>3,490,898</u>

MARZAM CÍA. LTDA.**DD. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES Y COMPAÑÍAS RELACIONADAS:** (Continuación)**Compras:**

Naviera Marnizam Cía. Ltda.	2,073,714	1,993,953
Marítima de Comercio Cía. Ltda. Mardcomsa	12,351	
Automotores Manabitas Cía. Ltda	2,946	5,118
Agrotrader S.A.		140,587
Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia. Ltda.		17,664
Gobaltrader S.A.	<u>1,214,705</u>	<u>1,378,531</u>
	<u>3,303,649</u>	<u>3,535,853</u>

EE. PRINCIPALES CONTRATOS:**Contrato de provisión de transporte multimodal (Marítimo y Terrestre, Recepción, Almacenamiento y Despacho):**

La Compañía suscribió el 12 de abril de 2012, un contrato de servicio de transporte multimodal (Marítimo y Terrestre, Recepción, Almacenamiento y Despacho) para el abastecimiento de combustible fuel oil y diésel para la Central Termoeléctrica "Jaramijó" de CELEC EP por un tiempo de duración de 5 años a partir de la suscripción del contrato. Durante el período 2017, la Compañía suscribió un acuerdo de extensión de contrato.

Contrato para la prestación de servicio de transporte marítimo de cabotaje y alijes de productos limpios bajo la modalidad de Time Charter:

La Compañía suscribió el 12 de octubre de 2016, un contrato para la prestación del servicio de transporte marítimo de cabotaje y alijes de productos limpios bajo la modalidad de Time Charter con EP Petroecuador con una duración de 2 años a partir de la fecha de suscripción del contrato. El precio acordado en el contrato es de US\$9,263,700 durante la vigencia del contrato.

Contrato de servicio de transporte marítimo de Hidrocarburos para el abastecimiento de combustibles a los buques contratados por EP Petroecuador bajo la modalidad Flete por barril transportado:

La Compañía suscribió el 6 de abril de 2016, un contrato de servicio de transporte marítimo de hidrocarburos para el abastecimiento de combustibles a los buques contratados por EP Petroecuador bajo la modalidad Flete por barril transportado, a una tarifa de flete base más un 23%. El plazo del contrato es de 2 años a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Contrato de abastecimiento de combustible con EP Petroecuador:

La Compañía suscribió el 9 de abril de 2016, un contrato con EP Petroecuador donde EP Petroecuador se compromete a suministrar combustible marino de producción nacional, calificado para el sector naviero nacional e internacional, el precio de compra de los combustibles marinos será determinado de acuerdo a las regulaciones legales para la fijación de precios nacionales e internacionales. El contrato tiene una duración de 15 años renovables automáticamente.

MARZAM CÍA. LTDA.**FF. GARANTÍAS:**

Corresponde al siguiente detalle:

<u>Descripción</u>	<u>Valor US\$</u>	<u>Institución</u>
Hipoteca	3,520,702	Banco del Austro S.A.
	<u>3,520,702</u>	

GG. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;

MARZAM CÍA. LTDA.**GG. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
- Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

HH. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisarias, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.

MARZAM CÍA. LTDA.**HH. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:** (Continuación)

- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las décimo tercera y décimo cuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.

MARZAM CÍA. LTDA.**HH. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:** (Continuación)

- Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

MARZAM CÍA. LTDA.**II. LITIGIOS LEGALES:**

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía mantiene el siguiente litigio:

<u>Fecha</u>	<u>Actor</u>	<u>Antecedente</u>	<u>Estado actual</u>	<u>Acción</u>
11-07-15	Sociedad de Construcciones Metálicas "Socometal"	Demandó a la compañía por cobro de factura	Se contestó la demanda se presentaron justificativos alegatos . Probabilidad alta de recuperación US\$180,000	Proceso de casación

JJ. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía es parte de un grupo económico, cuya matriz es Naviera Marnizam Cía. Ltda., empresa que deberá efectuar la consolidación de los estados financieros.

KK. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.